EXPEDIENTE

DE LA SESIÓN DE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FERCEVA S. A.

CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2.017

LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2.017

1.- **Fernando Patricio Cevallos Córdova,** por sus propios y personales derechos, como propietario de **setenta mil seiscientas cuatro (70.604) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00)** cada una, con derecho a setenta mil seiscientos cuatro votos;

2.- **Ysabel Narcisa Cevallos Nieto,** por sus propios y personales derechos, como propietaria de **veintiún mil seiscientas treinta y nueve (21.639) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00)** cada una, con derecho a veintiún mil seiscientos treinta y nueve votos; y,

3.- **Ing. María Fernanda Cevallos Nieto,** por sus propios y personales derechos, como propietaria de **veintiún mil seiscientas treinta y nueve (21.639) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00)** cada una, con derecho a veintiún mil seiscientos treinta y nueve votos.

El capital social de la compañía **FERCEVA S. A.,** es de **ciento trece mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América ($113.882,00),** suscrito, pagado y dividido en ciento trece mil ochocientas ochenta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00)** cada una.

Guayaquil, 14 de Abril del 2.017

Fernando Patricio Cevallos Córdova
Gerente General - Secretario de la Junta

Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2.017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días de abril del dos mil diecisiete, a las 15h00, en la Urbanización Inmaconsa, Manzana # 37, Solar # 3, Calles Gamma s/n y Teca, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Ferceva S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova,** por sus propios y personales derechos, como propietario de sesenta y nueve mil seiscientas cuatro acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita **Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de veintiún mil seiscientas treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; y, señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de veintiún mil seiscientas treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ciento trece mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América ($113.882,00),** dividido en ciento trece mil ochocientos ochenta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00)** cada una. Los asistentes aceptan de forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo; **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.016; **Tercero:** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.016; **Cuarto:** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016; **y, Quinto:** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico. Preside la sesión la señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto** y actúa como Secretario el señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova**, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron. A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día; **Primero: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la Junta General, el movimiento económico financiero de la compañía durante el ejercicio del año 2.016. Al efecto manifiesta que del análisis del balance general y cuentas de resultado puesto a su consideración, se demuestra el esfuerzo realizado en la compañía por incrementar sus operaciones comerciales, cumpliendo en todas las áreas con un trabajo responsable y dejando de lado la palabra "crisis" para convertirla en una oportunidad, lo cual generó como resultado una utilidad del ejercicio económico por la suma de **setenta y siete mil doscientos veinticuatro dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados**

Unidos de América ($77.2241,73), antes de la repartición del 15% de participación que corresponde a los trabajadores y del pago legal causado por el impuesto a la renta, esperando que el próximo año los colaboradores de la empresa sigan agotando esfuerzos y trabajando en equipo para mejorar el volumen de ventas, comunicación y servicio al cliente en la organización. Que para la obtención de dichos resultados la administración ha cumplido con la implementación NIIF para las PYMES y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con el cumplimiento de las obligaciones de la compañía, las cuales han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis a los informes y exposición del Gerente General, resolvió, aprobar el ejercicio económico del año 2.016 puesto a su consideración, por votación unánime de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el siguiente; **Segundo: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.016.-** Para el efecto toma la palabra el señor ingeniero Ángel Alberto Bejar Murillo, Contador Público Autorizado, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de su deber y lo dispuesto por la norma legal pertinente, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y estado financiero del ejercicio económico del año 2.016, confirman que los libros contables han sido realizados de forma correcta y los asientos contables cumplen con los principios de contabilidad básicos generalmente aceptados. Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Ley y Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES. También, resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y la suya es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, manifestando al efecto que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.016, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta General sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero: Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.016.-** Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis como lo determina la ley. La Junta General luego de hacer un análisis de dichos documentos, resolvió, aprobar el balance general, cuentas y estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016 y por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. **Cuarto: Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016.-** Una vez que fueron analizados y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se refleja una utilidad del ejercicio económico por la suma de **setenta y siete mil doscientos veinticuatro dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América**

($77.224,73), antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y trabajadoras de la compañía y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, deliberar sobre las mismas, cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales, la ley de compañías y realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, resolvió, por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría, fijar la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2.016 para los accionistas en la suma de **treinta y cinco mil ciento siete dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($35.107,73)** y que la misma sea considerada en las cuentas contables para futuro aumento de capital o capitalización de la compañía. Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto: Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al Contador Público Autorizado, señor Ingeniero Comercial Ángel Alberto Bejar Murillo y como suplente a la Contadora Público Autorizada, señorita Ingeniera Comercial Virginia Eugenia Ponce Alcivar, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. Tratados y resueltos los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la ley de compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de la disposición legal, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: **1)** Informe del Gerente General; **2)** Informe del Comisario; **3)** Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; **4)** Convocatoria individual al Comisario; **5)** Copia Certificada del Acta por el Secretario; y, **6)** Lista de Asistente y Números de Acciones. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las personas presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 17h00.- **f) Fernando Patricio Cevallos Cordova, Gerente General, Secretario de la Junta, ilegible.- f) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Presidente de la Junta, legible.- f) Fernando Patricio Cevallos Cordova, Accionista, ilegible.- f) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Accionista, legible.- f) Ysabel Narcisa Cevallos Nieto, Accionista, legible.- CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**

FERNANDO PATRICIO CEVALLOS CORDOVA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2.017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días de abril del dos mil diecisiete, a las 15h00, en la Urbanización Inmaconsa, Manzana # 37, Solar # 3, Calles Gamma s/n y Teca, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Ferceva S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova,** por sus propios y personales derechos, como propietario de sesenta y nueve mil seiscientas cuatro acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita **Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de veintiún mil seiscientas treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; y, señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de veintiún mil seiscientas treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ciento trece mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América ($113.882,00),** dividido en ciento trece mil ochocientos ochenta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00)** cada una. Los asistentes aceptan de forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo; **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.016; **Tercero:** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.016; **Cuarto:** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016; **y, Quinto:** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico. Preside la sesión la señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto** y actúa como Secretario el señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova**, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron. A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día; **Primero: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la Junta General, el movimiento económico financiero de la compañía durante el ejercicio del año 2.016. Al efecto manifiesta que del análisis del balance general y cuentas de resultado puesto a su consideración, se demuestra el esfuerzo realizado en la compañía por incrementar sus operaciones comerciales, cumpliendo en todas las áreas con un trabajo responsable y dejando de lado la palabra "crisis" para convertirla en una oportunidad, lo cual generó como resultado una utilidad del ejercicio económico por la suma de **setenta y siete mil doscientos veinticuatro dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados**

Unidos de América ($77.2241,73), antes de la repartición del 15% de participación que corresponde a los trabajadores y del pago legal causado por el impuesto a la renta, esperando que el próximo año los colaboradores de la empresa sigan agotando esfuerzos y trabajando en equipo para mejorar el volumen de ventas, comunicación y servicio al cliente en la organización. Que para la obtención de dichos resultados la administración ha cumplido con la implementación NIIF para las PYMES y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con el cumplimiento de las obligaciones de la compañía, las cuales han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis a los informes y exposición del Gerente General, resolvió, aprobar el ejercicio económico del año 2.016 puesto a su consideración, por votación unánime de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el siguiente; **Segundo: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.016.-** Para el efecto toma la palabra el señor ingeniero Ángel Alberto Bejar Murillo, Contador Público Autorizado, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de su deber y lo dispuesto por la norma legal pertinente, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y estado financiero del ejercicio económico del año 2.016, confirman que los libros contables han sido realizados de forma correcta y los asientos contables cumplen con los principios de contabilidad básicos generalmente aceptados. Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Ley y Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES. También, resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y la suya es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, manifestando al efecto que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.016, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta General sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero: Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.016.-** Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis como lo determina la ley. La Junta General luego de hacer un análisis de dichos documentos, resolvió, aprobar el balance general, cuentas y estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016 y por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. **Cuarto: Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016.-** Una vez que fueron analizados y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se refleja una utilidad del ejercicio económico por la suma de **setenta y siete mil doscientos veinticuatro dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América**

(577.224,73), antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y trabajadoras de la compañía y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, deliberar sobre las mismas, cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales, la ley de compañías y realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, resolvió, por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría, fijar la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2.016 para los accionistas en la suma de **treinta y cinco mil ciento siete dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($35.107,73)** y que la misma sea considerada en las cuentas contables para futuro aumento de capital o capitalización de la compañía. Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto: Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al Contador Público Autorizado, señor Ingeniero Comercial Ángel Alberto Bejar Murillo y como suplente a la Contadora Público Autorizada, señorita Ingeniera Comercial Virginia Eugenia Ponce Alcivar, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. Tratados y resueltos los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la ley de compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de la disposición legal, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: **1)** Informe del Gerente General; **2)** Informe del Comisario; **3)** Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; **4)** Convocatoria individual al Comisario; **5)** Copia Certificada del Acta por el Secretario; y, **6)** Lista de Asistente y Números de Acciones. No habiendo otro punto que tratar en el orden del dia, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las personas presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 17h00.

Fernando Patricio Cevallos Córdova
Gerente General - Secretario de la Junta

Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta de la Junta

Fernando Patricio Cevallos Córdova
Accionista

Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Accionista

Ysabel Narcisa Cevallos Nieto
Accionista